



CONVOCATORIA AYUDAS COMPLEMENTARIAS IBERCAJA Curso 2018-2019

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la **relación definitiva de estudiantes admitidos y excluidos en el proceso de selección** para la convocatoria de ayudas Complementarias IberCaja 2018-2019.

De conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la resolución de 27 de septiembre de 2018, del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se convocaron las Ayudas Complementarias IberCaja 2018-2019 para estudiantes de la Universidad de Zaragoza participantes en el programa de movilidad **Erasmus+ para estudios**, dentro del convenio de Colaboración y Patrocinio entre la Universidad de Zaragoza e IberCaja, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero.-Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos al proceso de selección, que se adjunta como **Anexo I**, con indicación de la nota final con la que participan en el proceso selectivo.

Segundo.-Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el proceso selectivo con indicación de sus causas y que se adjunta como **Anexo II**.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/erasmus1819ayudas.htm>

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS. Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



b1d33cec88f3e63144d4d65704d3dbd0
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b1d33cec88f3e63144d4d65704d3dbd0>

CSV: b1d33cec88f3e63144d4d65704d3dbd0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/12/2018 12:50	